Anexo 3

ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00 horas** del día **08 de Julio del 2026**, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra **2026300300032 Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en Colonia Benito Juárez y Av. Miguel de Cervantes Saavedra entre Calle 16 de septiembre y Calle 8 de marzo, Calle 8 de marzo entre Av. Miguel Hidalgo y av. Guillermo Prieto, Colonia Centro de Ciudad Mendoza. municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.,** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social(CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 08 de julio del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, la **C. Yadira Carrasco Marcial**, con **cargo de Auxiliar de Dirección de Desarrollo Social y Económico**, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, **la designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior**, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
IV. Elección y constitución del CCS.
V. Información de las funciones del CCS.
VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido la **C. Yadira Carrasco Marcial** procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz la **C. Yadira Carrasco Marcial** solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

C. Alberto Jiménez Sandoval– Presidente
C. Fernando Medina Zuñiga– Secretario
C. Laura Campos Guzman- Vocal
C. Uriel Curiel Flores- Vocal
C. Ruth María Castillo Huerta– Vocal
C. Clara Luz Martínez Sánchez - Vocal

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. Alberto Jiménez Sandoval, como Presidente;
C. Fernando Medina Zuñiga, como Secretario;
C. Laura Campos Guzman, como Vocal;
C. Uriel Curiel Flores, como Vocal;
C. Ruth María Castillo Huerta, como Vocal.
C. Clara Luz Martínez Sánchez, como Presidenta Suplente.

En uso de la voz, el representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: **2026300300032**
Descripción: **Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en Colonia Benito Juárez y Av. Miguel de Cervantes Saavedra entre Calle 16 de septiembre y Calle 8 de marzo, Calle 8 de marzo entre Av. Miguel Hidalgo y av. Guillermo Prieto, Colonia Centro de Ciudad Mendoza. municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.**
Localidad: **Ciudad Mendoza.**
Monto autorizado: **$ 3,968,115.31**
Fuente de financiamiento: **FAISMUN 2026**
Metas Específicas: **141 pza**
Fecha programada de inicio: **28 de julio de 2026**
Fecha programada de terminación: **10 de octubre de 2026**

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social**. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2026300300032** en la localidad de Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las **10:42 horas** del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

C. Alberto Jiménez Sandoval
PRESIDENTE

C. Fernando Medina Zuñiga
SECRETARIO

C. Laura Campos Guzman
VOCAL

C. Uriel Curiel Flores
VOCAL

C. Ruth María Castillo Huerta
VOCAL

C. Clara Luz Martínez Sánchez
PRESIDENTA SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

Ing. Luis Donaldo Morales Reyes
Director de Obras Publicas

C. Yadira Carrasco Marcial
Auxiliar de Desarrollo Social y Económico

LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: Ciudad Mendoza, Camerino Z. Mendoza, Ver Fecha: 08 de Julio de 2026 Hora: 10:00 Hrs.

Número de la obra o acción: **2026300300032** Descripción de la obra o acción: **Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en Colonia Benito Juárez y Av. Miguel de Cervantes Saavedra entre Calle 16 de septiembre y Calle 8 de marzo, Calle 8 de marzo entre Av. Miguel Hidalgo y av. Guillermo Prieto, Colonia Centro de Ciudad Mendoza. municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Alberto Jiménez Sandoval	INE/057148127	
2	Fernando Medina Zúñiga	INE/018119887	
3	Laura Campos Guzmán	INE/036824863	
4	Uriel Curiel Flores	INE/105850127	
5	Ruth María Castillo Huerta	INE/041859320	
6	Clara Luz Martínez Sánchez	INE/064843435	
7			
8			